



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 085/2024 de fecha 17 de octubre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 085-014/2024

POR LA QUE SE APRUEBAN LA MODIFICACIÓN PARCIAL Y ACLARACIÓN N° 1, AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2024 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS DE RAYOS X DE LA MARCA SIEMENS PERTENECIENTES AL IPS”.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2250/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 12 de octubre de 2024, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 0867/2024, de fecha 09 de octubre de 2024, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la aprobación de la Modificación Parcial y la Aclaración N° 1, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 18/2024 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS DE RAYOS X DE LA MARCA SIEMENS PERTENECIENTES AL IPS”, con ID N° 445.440; y

CONSIDERANDO: Que, la Modificación Parcial, representan modificaciones realizadas sobre las Bases y Condiciones del respectivo Pliego; ello a raíz de las consultas realizadas por los potenciales oferentes, la respuesta suministrada (remitida a través de Correo Electrónico Institucional), son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud;

Que, la Aclaración N° 1, representa aclaraciones realizadas sobre las Bases y Condiciones del respectivo Pliego; ello a raíz de las consultas realizadas por los potenciales oferentes, las respuestas suministradas (remitidas a través de Correo Electrónico Institucional), son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud;

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente y determinó aprobar con modificaciones la propuesta elevada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística - Dirección Operativa de Contrataciones, en lo que respecta al *Tiempo de funcionamiento de los bienes y el Periodo de validez de la Garantía de los bienes*, modificando los plazos en 90 (noventa) días, los cuales quedan establecidos conforme al Anexo a ser aprobado en virtud del Art. 1° del presente acto administrativo;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO

ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH

SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 085/2024 de fecha 17 de octubre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 085-014/2024

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1º) Aprobar la Modificación Parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 18/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS DE RAYOS X DE LA MARCA SIEMENS PERTENECIENTES AL IPS", con ID N° 445.440, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración, que consta de 03 (tres) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Aprobar la Aclaración N° 1, de la Licitación Pública Nacional N° 18/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS DE RAYOS X DE LA MARCA SIEMENS PERTENECIENTES AL IPS", con ID N° 445.440, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 04 (cuatro) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 3º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 4º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----

SC/mg/pb.-

**FDO. DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

**LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 18/24 CONTRATACION DE SERVICIO DE
MENTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISION DE
REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS DE RAYOS X DE LA MARCA SIEMENS
PERTENECIENTES AL IPS, CON ID N° 445.440.-**

MODIFICACION PARCIAL

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA; Tiempo de funcionamiento de los bienes:

DONDE DICE:

El periodo de tiempo estimado de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos será de:
Para mantenimiento correctivo sin provisión de repuestos: El período de validez de la Garantía de buen funcionamiento del bien será de: 30 (treinta) días desde la puesta en funcionamiento del equipo.

Para mantenimiento correctivo con provisión de repuestos: El período de validez de la Garantía de buen funcionamiento del bien reparado será de: 6 (seis) meses desde el remplazo del repuesto del equipo reparado.

DEBE DECIR:

El periodo de tiempo estimado de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos será de: Para mantenimiento correctivo sin provisión de repuestos: El período de validez de la Garantía de buen funcionamiento del bien será de: 90 (noventa) días desde la puesta en funcionamiento del equipo reparado y por el mismo defecto identificado en el evento de la asistencia técnica.

Para mantenimiento correctivo con provisión de repuestos: El período de validez de la Garantía de buen funcionamiento del bien reparado será de: 6 (seis) meses desde la fecha de reparación del equipo y por el mismo defecto identificado en el evento de asistencia técnica

2. DATOS DE LA CONVOCATORIA; Plazo de reposición de bienes:

DONDE DICE:

El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de: 15 (quince) días calendario a partir de la notificación de la irregularidad.

DEBE DECIR:

El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de: 30 (TREINTA) días calendario a partir de la notificación de la irregularidad.

3. DATOS DE LA CONVOCATORIA; Periodo de validez de la Garantía de los bienes.

DONDE DICE:

El plazo de validez de la Garantía de los bienes será el siguiente: 6 (Seis) meses posteriores a la puesta en funcionamiento del equipo reparado.

DEBE DECIR:

El plazo de validez de la Garantía de los bienes será el siguiente: A efectos de repuestos es de 6 (Seis) meses posteriores a la puesta en funcionamiento del equipo reparado y a efectos de servicios es de 90 (noventa) días posteriores a la puesta en funcionamiento del equipo reparado.

4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Capacidad Técnica:

DONDE DICE:

e. Habilitación vigente como Importador de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud, del Ministerio de Salud Pública y



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Bienestar Social vigente.

DEBE DECIR:

- e. Autorización y/o resolución de apertura vigente, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, rubro DISPOSITIVOS MEDICOS.

5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN; Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

DONDE DICE:

- f. Habilitación vigente como Importador de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social vigente.

DEBE DECIR:

- f. Autorización y/o resolución de apertura vigente, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, rubro DISPOSITIVOS MEDICOS.

6. SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS; Especificaciones técnicas – CPS.

DONDE DICE:

Las especificaciones técnicas descriptas en el presente PBC, indican los trabajos a ser realizadas por la empresa a ser adjudicada, detallando el alcance de los trabajos de mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo con provisión de repuestos y mantenimiento correctivo sin provisión de repuestos.

Requerimientos para el inicio del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo

El oferente deberá presentar los siguientes documentos al momento de la entrega:

1 Fotocopia de Resolución de Adjudicación.

1 Fotocopia de Contrato.

Bibliorato conteniendo el listado de equipos separados por tipo, N° de serie y N° de patrimonio

Protocolo y cronograma de mantenimiento de los equipos listados en el PBC y que forman parte de la oferta, deberán ser entregados al Administrador del contrato.

DEBE DECIR:

Las especificaciones técnicas descriptas en el presente PBC, indican los trabajos a ser realizadas por la empresa a ser adjudicada, detallando el alcance de los trabajos de mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo con provisión de repuestos y mantenimiento correctivo sin provisión de repuestos.

Requerimientos para el inicio del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo

El oferente deberá presentar los siguientes documentos posterior a la firma del contrato.

1 Fotocopia de Resolución de Adjudicación.

1 Fotocopia de Contrato.

Bibliorato conteniendo el listado de equipos separados por tipo, N° de serie y N° de patrimonio

Protocolo y cronograma de mantenimiento de los equipos listados en el PBC y que forman parte de la oferta, deberán ser entregados al Administrador del contrato.



DONDE DICE:

GENERALIDADES DE LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS

Las asistencias deben realizarse de lunes a viernes de 08:00 hs a 18:00 hs

DEBE DECIR:

GENERALIDADES DE LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS

Las asistencias deben realizarse lunes a viernes, de 8:00hs a 17:00hs, excluyendo los feriados.

7. **SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS; Plan de prestación de los servicios:**

DONDE DICE:

El periodo estimado de prestación de servicios estipulado, tanto en mantenimiento correctivo con y sin provisión de repuestos y preventivo, es de 30 meses.

DEBE DECIR:

El periodo estimado de prestación de servicios estipulado, tanto en mantenimiento correctivo con y sin provisión de repuestos y preventivo, es de 16 meses.

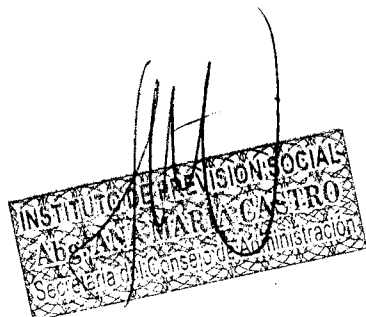
8. **SUMINISTROS REQUERIDOS – Indicadores de Cumplimiento:**

DONDE DICE:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACION - A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO
ACTA DE CONFORMIDAD	ACTA DE CONFORMIDAD	360 DIAS
ACTA DE CONFORMIDAD	ACTA DE CONFORMIDAD	720 DIAS
ACTA DE CONFORMIDAD	ACTA DE CONFORMIDAD	900 DIAS

DEBE DECIR:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACION - A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO
ACTA DE CONFORMIDAD	ACTA DE CONFORMIDAD	12 MESES
ACTA DE CONFORMIDAD	ACTA DE CONFORMIDAD	16 MESES





INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

PARAGUAI
REKUI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 18/24 CONTRATACION DE SERVICIO DE
MENTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISION DE
REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS DE RAYOS X DE LA MARCA SIEMENS
PERTENECIENTES AL IPS, CON ID Nº 445.440.-

ACLARACIÓN Nº 1

Asunción, de octubre de 2024.

AL OFERENTE:

Con relación al proceso licitatorio individualizado como LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 18/24 CONTRATACION DE SERVICIO DE MENTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISION DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS DE RAYOS X DE LA MARCA SIEMENS PERTENECIENTES AL IPS, CON ID Nº 445.440, se realizan las siguientes aclaraciones a las consultas realizadas por el/los potencial/es oferente/es:

Consultas realizadas para esta convocatoria

Consulta: 1

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de: 0.10%. Solicitamos a la Convocante que el porcentaje de multa en la entrega de los bienes, prestación de servicios sea de 0.01%. Pedimos equidad y que el porcentaje sea el mismo al que es aplicado como se indica en caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos.

RESPUESTA: Cuando se ingresa 0,1 % el sistema de la DNCP agrega un cero adicional, este tipo de formato es común en sistemas que manejan montos y porcentajes, aunque "0,1" y "0,10" representan el mismo valor. Por lo que se aclara que el valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la prestación de servicios será de: **0,1 %**.

Consulta: 2

En el Pliego de bases y condiciones se solicita lo siguiente:

El periodo de tiempo estimado de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos será de:

• Para mantenimiento correctivo sin provisión de repuestos: El período de validez de la Garantía de buen funcionamiento del bien será de: 30 (treinta) días desde la puesta en funcionamiento del equipo.

Solicitamos a la convocante ampliar este requisito y que la misma deba ser desde la fecha de reparación del equipo y por el mismo defecto identificado en el evento de asistencia técnica.

RESPUESTA: *El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.*

Consulta: 3

El periodo de tiempo estimado de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos será de:

Para mantenimiento correctivo con provisión de repuestos: El período de validez de la Garantía de buen funcionamiento del bien reparado será de: 6 (seis) meses desde el remplazo del repuesto del equipo reparado.

Solicitamos a la convocante ampliar este requisito y que la misma deba ser desde la fecha de reparación del equipo y por el mismo defecto identificado en el evento de asistencia técnica.

RESPUESTA: *El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.*

Consultas:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Agencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Juan Rotela
Jefe
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUIAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

En punto donde dice: 15 (quince) días calendario a partir de la notificación de la irregularidad.
Solicitamos ampliar el plazo a 30 días calendarios a partir de la notificación de la irregularidad.

RESPUESTA: *El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.*

Consulta: 5

En el punto donde dice: 6 (Seis) meses posteriores a la puesta en funcionamiento del equipo reparado

Solicitamos a la convocante corregir y aclarar a efectos de repuestos es de 6 (Seis) meses posteriores a la puesta en funcionamiento del equipo reparado y a efectos de servicios es de 30 días posteriores a la puesta en funcionamiento del equipo reparado.

RESPUESTA: *El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.*

Consulta: 6

Solicitamos unificar el criterio de requisito documentales para la evaluación de la experiencia requerida al criterio de la experiencia requerida de la siguiente manera:

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales y/o Contratos que avalen la experiencia requerida.

RESPUESTA: *El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.*

Consulta: 7

En el punto E la convocante solicita la Habilitación vigente como Importador de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social vigente.

Al respecto solicitamos que este requerimiento sea modificado de la siguiente manera: Autorización de apertura y funcionamiento vigente emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, teniendo en cuenta que la DINAVISA es el ente encargado de emitir dicha documentación

RESPUESTA: *El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.*

Consulta: 8

En el punto donde se solicita la Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.

Solicitamos a la convocante si este requerimiento puede ser remitido vía correo electrónico o bien aclarar que el mismo deba ser presentado en CD.

RESPUESTA: *El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.*

Consulta: 9

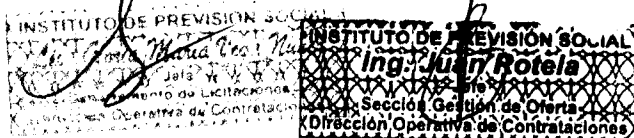
En el punto donde se requiere lo siguiente:

Requerimientos para el inicio del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo

El oferente deberá presentar los siguientes documentos al momento de la entrega

Sugerimos que la entrega de los documentos mencionados abajo, sean realizadas posterior a la firma del contrato

- 1 Fotocopia de Resolución de Adjudicación.
- 1 Fotocopia de Contrato.
- Bibliorato conteniendo el listado de equipos separados por tipo , N° de serie y N° de patrimonio
- Protocolo de mantenimiento de los equipos listados en el PBC y que forman parte de la oferta, deberán ser entregados al Administrador del contrato.





INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

RESPUESTA: *El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.*

Consulta: 10

Solicitamos a la convocante la corrección en el horario de la asistencia técnica y que la misma sea de lunes a viernes de 08:00 hs a 17:00 hs excluyendo feriado, así como establece en el apartado de mantenimiento preventivo.

RESPUESTA: *El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.*

Consulta: 11

En el PBC se solicita: Acta de Conformidad: se confecciona una única vez por cada evento, donde se deja constancia que el servicio ha sido concluido satisfactoriamente.

Al respecto solicitamos que la emisión del acta de conformidad sea emitida en un plazo no mayor a 5 días calendarios, firmadas por el jefes/s de sección de soporte técnico de equipos biomédicos y el Director de la Dirección de recursos tecnológicos de salud, atendiendo que en el punto de inspección y pruebas se observa un periodo de tiempo prudente de 15 (quince) días para la inspección y prueba.

RESPUESTA: *El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.*

Consulta: 12

En el PBC se solicita: Acta de Conformidad: se confecciona una única vez por cada evento, donde se deja constancia que el servicio ha sido concluido satisfactoriamente.

Al respecto solicitamos que la emisión del acta de conformidad sea emitida en un plazo no mayor a 5 días calendarios, firmadas por el jefes/s de sección de soporte técnico de equipos biomédicos y el Director de la Dirección de recursos tecnológicos de salud, atendiendo que en el punto de inspección y pruebas se observa un periodo de tiempo prudente de 15 (quince) días para la inspección y prueba.

RESPUESTA: *El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.*

Consulta: 13

Solicitamos que la misma se amplíe las celdas del cuadro donde se especifique n° de serie, modelo, y lugar donde se encuentre instalado.

RESPUESTA: *El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.*

Consulta: 14

Plan de prestación de servicios.

El PBC establece lo siguiente: El periodo estimado de prestación de servicios estipulado, tanto en mantenimiento correctivo con y sin provisión de repuestos y preventivo, es de 30 meses.

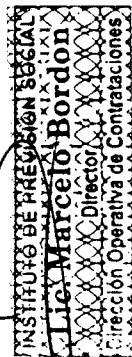
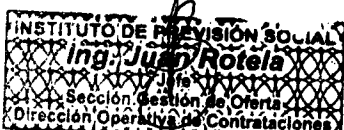
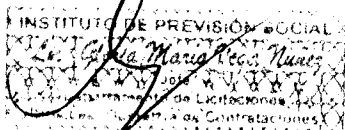
Al respecto solicitamos la corrección del plazo para la prestación de servicio y que la misma sea de 16 meses, conforme a la vigencia estipulada en el modelo contrato.

RESPUESTA: *El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.*

Consulta: 15

En el PBC solicita lo siguiente: Acta de Conformidad: donde se deja constancia que el servicio ha sido concluido satisfactoriamente.

Al respecto solicitamos que la emisión del acta de conformidad sea emitida en un plazo no mayor a 5 días calendarios, firmadas por el jefes/s de sección de soporte técnico de equipos biomédicos y el Director de la Dirección de recursos tecnológicos de salud, donde se deja constancia que el servicio ha sido concluido satisfactoriamente, y atendiendo que en el punto de inspección y pruebas se observa un periodo de tiempo prudente de 15 (quince) días para la inspección y prueba.





INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

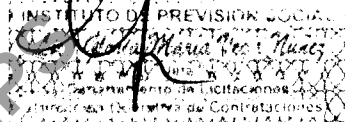
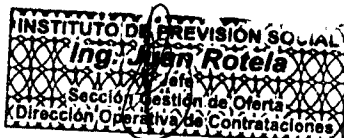
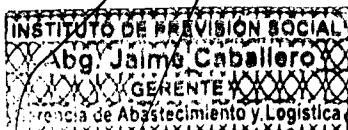
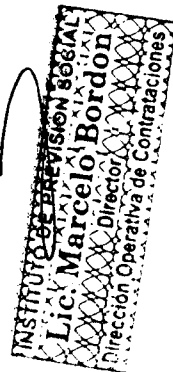
RESPUESTA: *El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.*

Consulta: 16

En el PBC solicita lo siguiente: Acta de Conformidad: donde se deja constancia que el servicio ha sido concluido satisfactoriamente.

Al respecto solicitamos que la emisión del acta de conformidad sea emitida en un plazo no mayor a 5 días calendarios, firmadas por el jefes/s de sección de soporte técnico de equipos biomédicos y el Director de la Dirección de recursos tecnológicos de salud, donde se deja constancia que el servicio ha sido concluido satisfactoriamente, y atendiendo que en el punto de inspección y pruebas se observa un periodo de tiempo prudente de 15 (quince) días para la inspección y prueba.

RESPUESTA: *El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.*



Resolución C.A. - Página Web IPSS